

INMOWELINS, S. L.
Sociedad unipersonal**(Sociedad absorbente)****GARRAFOX, S. L.**
Sociedad unipersonal**(Sociedad absorbida)**

Los socios únicos de las mercantiles Inmowelins, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Garrafox, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal aprobaron en sus reuniones celebradas el 7 de diciembre de 2005, la fusión por absorción de Garrafox, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbida) e Inmowelins, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción sin disolución de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tenerife, 7 de diciembre de 2005.—El Administrador único de Inmowelins, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Antonio Garrigó Pérez.—La Administradora única de Garrafox, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Encarnación Fernández Valero.—63.933.

1.ª 19-12-2005

INTER PUBLIC GROUP COM., S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 108/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Juan Jose Vidal Crespo, contra la empresa Inter Public Group Com., S.L., sobre despido, núm. 647/04, se ha dictado auto en fecha veinticuatro de Noviembre 2005, por el que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Inter Public Group Com. S.L., por importe de 53.636,57 euros de principal, más 8.000 euros de intereses y 8.000 euros de costas, y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 12 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—63.948.

INVERSIONES ALCALÁ GALIANO, S. A.**Unipersonal**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único, con fecha 4 de octubre de 2005, acordó la reducción del capital social en la cifra de 42.071,40 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de 0,70 euros por acción con la finalidad de condonar los dividendos pasivos existentes a la fecha. Como consecuencia de este acuerdo, el capital social queda fijado en 18.030,60 Euros. Se deja expresa constancia de que el Accionista Único acordó posteriormente la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Avelino Gozalo Acebes.—64.800.

JAY SICRE LUSER*Declaración de insolvencia*

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 39/05 con n.º demanda 764/04 a instancia de Wilmer Santos Álvarez contra la empresa Jay Sicre Luser sobre despido, en la que con fecha 30 de noviembre de 2005 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Jay Sicre Luser en situación de insolvencia total por importe de 4.999,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.—63.709.

JEBRIMONT, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de Insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento Demanda 938/04 Ejecución 49/05 seguidos a instancia de Elena Patricia de Olaiz Machin contra la ejecutada Jebrimont, Sociedad Anónima se dictado resolución de fecha 27-10-2005 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 40.754,95 euros o insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—63.711

JOAQUÍN ARNAU, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Aragón, 383, bajos, el próximo día 23 de enero de 2006 a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador/es, y cambio de régimen de administración en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Igualmente se hace constar en virtud del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o mediante remisión por correo certificado, de la documentación objeto del orden del día.

Barcelona, 12 de diciembre de 2005.—Los Administradores Solidarios, Jorge Nicolau Aguilera y Policarpo Torres Soriano.—63.916.

JOSÉ CASTILLO LÓPEZ*Declaración insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem. 211/2005, ejecución 117/2005, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada José Castillo López por importe de 12.032 Euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, a 12 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Sánchez Gil.—63.947.

JOSÉ IGNACIO LAMARCA CARBAJO*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 100/99 seguida contra el deudor «José Ignacio Lamarca Carabajo» se ha dictado el 7 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.606,91 euros de principal y de 9.014,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 7 de noviembre de 2005.—La Secretario Judicial, Ana Isabel Abancéns Izcue.—63.697.

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ BLANCO*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «José Manuel González Blanco», se ha dictado con fecha 14-10-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 7.476,24 euros.

Gijón, 2 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial, María Pilar Prieto Blanco.—63.769.

JUAN CARLOS NIETO MARTÍNEZ*Declaración insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 252 /2005, ejecución 158/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Juan Carlos Nieto Martínez, por importe de 2.415,69 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dada en Albacete, a 12 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Sánchez Gil.—63.946.

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 22 de junio de 2004, se aprobó por unanimidad la liquidación de la misma, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	845.460,00
Total activo	845.460,00

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	6.000,00
Reservas.....	839.460,00
Total pasivo	845.460,00

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 13 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Juan de Dios Giménez Moscoso.—64.166.

KALEDONIAN SYSTEMS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1632/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Liliana Padilla Martos, contra la empresa «Kaledonian Systems, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de noviembre de dos mil cinco. Por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 10.658,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—63.658.

LA PINTA DEL FONTÁN, S. CIVIL ANDRÉS GARCÍA VALLAURE

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96/05 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de María Encarnación Pacios Díez, contra La Pinta del Fontán, S. Civil, con CIF G-74072273, y su socio Andrés García Vallaure, con NIF 9420584-Z, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 28/11/2005, por el que se les declara en situación de insolvencia parcial por importe de 4.646,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—63.654.

LIMPIEZAS BOST, S. L.

Auto insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Begoña Ruiz Sola, contra la empresa «Limpiezas Bost, S. L.», sobre despido, se ha dictado en fecha 2 de diciembre de 2005, auto por el que se declara al ejecutado «Limpiezas Bost, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 30.751,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—63.731.

LIMPIEZAS LAFUENTE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LAFUENTE ALICANTE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el Socio Único de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio adoptó con fecha 9 de diciembre de 2005, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Limpiezas Lafuente, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de Lafuente Alicante, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), sobre la base de los balances cerrados a 31 de agosto de 2005, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente como consecuencia de la ampliación de capital social producida en ésta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 12 de diciembre de 2005.—Don Javier San Millán Perezagua, Presidente de los Consejos de Administración de Limpiezas Lafuente, S. L. (Sociedad unipersonal) y de Lafuente Alicante, S. L. (Sociedad unipersonal).—64.167. 1.ª 19-12-2005

LOFA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de diciembre de 2005, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, Calle Blasco de Garay, número 63, planta 4.ª, el próximo día 25 de enero de 2006, a las nueve horas, en la primera convocatoria o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 26 de enero, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.
Segundo.—Traslado del domicilio social.
Tercero.—Modificación de Estatutos sociales y del folleto informativo. Adaptación al Real Decreto 1309/2005.
Cuarto.—Asuntos varios.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de los Interventores de la misma.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen al menos, el uno por mil del capital social y que las tengan inscritas en el correspondiente registro con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, que queda a disposición de los accionistas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—Secretaria del Consejo de Administración, María Jesús Elfau Sierra.—64.169.

LORAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de universal, el 13 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad de los accionistas la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Bancos.....	199.511,39
Total activo	199.511,39
Pasivo:	
Fondos Propios	199.511,39
Capital suscrito.....	363.584
Reserva legal.....	2.410,35
Resultados de ejercicios anteriores.....	-166.482,96
Total pasivo	199.511,39

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 2005.—Liquidador Único, Jorge Rosselló Ramón.—64.806.

LORENTE DE NO, S. A.

Reducción de capital

Se hace público el acuerdo de reducción de capital social en 602.928,85 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción tendrán el derecho de oponerse a la misma hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de publicación.

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—Administrador Único, María Pilar Casanova Gómez.—63.798.

LURIA DE ENERGÍAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2005, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Juan Ramón Jiménez, 12, posterior, de Madrid, el día 19 de enero de 2006, a las trece horas, y el día 20 de enero de 2006, a las trece horas en el mismo lugar y en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.
Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros, y aceptación, en su caso.
Tercero.—Verificación del desembolso de los dividendos pasivos, y determinación en su caso de las acciones a adoptar respecto de los accionistas que incurran en mora.
Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores y su inscripción en el Registro Mercantil.
Sexto.—Redacción y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gerardo Santaolalla González.—64.780.